

**INFORME**

# Sobre el Proyecto de **Presupuestos** de la **Comunidad de Madrid** **2025** Diagnóstico y perspectivas

## **Informe sobre el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid (2025)**

Noviembre de 2024

**Edita:** Comisiones Obreras de Madrid

**Elabora:** Gabinete Técnico de CCOO de Madrid

# ÍNDICE

<b>Sección 1. Análisis del proyecto presupuestario .....</b>	<b>5</b>
<b>Sección 2. Análisis liquidación presupuestaria.....</b>	<b>7</b>
<b>Sección 3. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid en el contexto autonómico.....</b>	<b>9</b>
3.1. Presupuestos ejecutados por funciones (2022).....	9
3.2. Evolución del empleo público (2020-2024).....	11
3.3. Gasto concertado y externalizado (2022) .....	11
<b>Sección 4. Las políticas públicas en la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>13</b>
4.1. Sanidad .....	13
4.2. Educación.....	16
4.3. Pobreza y exclusión social .....	20
4.4. Mujer .....	21
4.5. Vivienda.....	22
4.6. Modelo productivo.....	24
<b>Sección 5. Fiscalidad.....</b>	<b>26</b>



## Sección 1. Análisis del proyecto presupuestario

El proyecto de presupuestos para 2025 de la Comunidad de Madrid es de 28.662 millones de euros. Esto sitúa la provisión autonómica para servicios públicos e inversión pública en un 9,1% del PIB estimado para 2025 por la propia Comunidad de Madrid (-0,4 puntos porcentuales del PIB respecto a lo planificado en el proyecto de presupuestos de 2024). La caída respecto a lo inicialmente presupuestado en 2024 se centra fundamentalmente por la menor progresión del presupuesto público en las tres principales secciones: Sanidad, Educación, Ciencia y Universidades; Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

**Tabla 1. Presupuesto por secciones en % del PIB. Proyectos 2022, 2024 y Anteproyecto 2025 (millones de euros).**

	Presupuesto 2022		Presupuesto 2024		Presupuesto 2025	
	Absoluto	%PIB	Absoluto	%PIB	Absoluto	%PIB
01 Asamblea de Madrid	39,0	0,02%	40,1	0,01%	38,9	0,01%
02 Cámara de cuentas de la Comunidad de Madrid	8,9	0,00%	9,5	0,00%	10,1	0,00%
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1,5	0,00%	1,6	0,00%	1,7	0,00%
04 Cultura, Turismo y Deporte	283,5	0,11%	316,7	0,11%	302,6	0,10%
07 Digitalización	353,0	0,14%	512,5	0,18%	567,2	0,18%
11 Presidencia, Justicia y Administración Local	803,0	0,31%	929,7	0,32%	1.137,8	0,36%
12 Economía, Hacienda y empleo	283,5	0,11%	310,2	0,11%	303,7	0,10%
14 Vivienda, Transporte e Infraestructura	2.225,7	0,86%	3.089,0	1,07%	3.290,3	1,04%
15 Educación, Ciencia y Universidades	5.713,5	2,21%	6.413,2	2,21%	6.657,6	2,11%
16 Medio Ambiente, agricultura e interior	586,5	0,23%	639,5	0,22%	716,5	0,23%
17 Sanidad	8.731,0	3,37%	10.157,0	3,50%	10.459,7	3,31%
19 Familia, Juventud y Asuntos Sociales	2.193,8	0,85%	2.605,1	0,90%	2.694,2	0,85%
20 Políticas de empleo	654,9	0,25%	666,5	0,23%	690,3	0,22%
25 Deuda Pública	661,1	0,26%	960,7	0,33%	1.038,9	0,33%
26 Crédito centralizados	379,4	0,15%	769,3	0,27%	620,1	0,20%
30 Fondo de Contingencia	114,2	0,04%	137,8	0,05%	143,8	0,05%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>23.032,5</b>	<b>8,9%</b>	<b>27.558,4</b>	<b>9,5%</b>	<b>28.662</b>	<b>9,1%</b>
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO PREVISTO</b>	<b>258.796</b>		<b>290.044</b>		<b>316.192</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Gobierno Regional.

En términos de gasto no financiero, el presupuesto se sitúa en el 8,8% del PIB previsto (de nuevo, -0,4 puntos porcentuales del PIB respecto a lo planificado en el proyecto de presupuestos de 2024). El 86,7% del gasto se concentra en los capítulos 1 (gasto de personal, 36,4% sobre el total); 2 (gasto corriente en bienes y servicios, 22,0% sobre el total) y el 4 (transferencias corrientes, 28,2% sobre el total).

**Tabla 2. Presupuesto por capítulos en % del PIB. Proyectos 2022, 2024 y Anteproyecto 2025 (millones de euros)**

	2022		2024		2025	
	Absoluto	%PIB	Absoluto	%PIB	Absoluto	%PIB
1- GASTOS DE PERSONAL	8.268,7	3,2%	9.675,1	3,3%	10.157,5	3,2%
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.203,6	2,0%	5.998,7	2,1%	6.148,8	1,9%
3- GASTOS FINANCIEROS	699,0	0,3%	996,4	0,3%	1.071,6	0,3%
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.719,8	2,6%	7.799,4	2,7%	7.868,3	2,5%
5- FONDO DE CONTINGENCIA	114,2	0,0%	137,8	0,0%	143,0	0,0%
6- INVERSIONES REALES	914,8	0,4%	1.432,9	0,5%	1.537,6	0,5%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	532,2	0,2%	774,1	0,3%	970,2	0,3%
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>22.452,3</b>	<b>8,7%</b>	<b>26.814,4</b>	<b>9,2%</b>	<b>27.897,0</b>	<b>8,8%</b>
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO PREVISTO</b>	<b>258.796</b>		<b>290.044</b>		<b>316.192</b>	

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Gobierno Regional



## Sección 2. Análisis liquidación presupuestaria

Si comparamos el proyecto de presupuestos de 2025 respecto a los créditos actualmente presupuestados de 2024 (a segundo trimestre), comprobamos una disminución en el nivel de gasto presupuestado en 2025 respecto a este año.

**Tabla 3. Ejecución presupuestaria por secciones 2022-2024 (millones de euros) y proyecto de 2025**

	2022			2023			2024 (Agosto)			Proyecto 2025
	Crédito inicial	Obligaciones	%	Crédito inicial	Obligaciones	%	Crédito inicial	Créditos actuales	%	
01 Asamblea de Madrid	39,1	32,6	83,4%	39,5	33,9	85,9%	40,2	74,5	185,5%	38,9
02 Cámara de cuentas de la Comunidad de Madrid	8,9	7,7	86,8%	9,2	8,1	88,2%	9,5	9,6	100,8%	10,1
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1,6	1,4	91,6%	1,6	1,4	89,8%	1,6	1,7	106,9%	1,7
04 Cultura, Turismo y Deporte	279,4	240,6	86,1%	316,8	273,2	86,2%	316,8	330,6	104,3%	302,6
07 Digitalización	256,8	336,5	131,0%	293,4	313,4	106,8%	512,6	611,0	119,2%	567,2
11 Presidencia, Justicia y Administración Local	805,4	652,0	81,0%	835,2	774,6	92,8%	929,9	944,7	101,6%	1.137,8
12 Economía, Hacienda y empleo	280,5	215,9	77,0%	298,2	267,9	89,8%	310,6	327,2	105,3%	303,7
14 Vivienda, Transporte e Infraestructura	2.224,6	2.293,2	103,1%	2.505,0	2.671,2	106,6%	3.089,1	3.599,5	116,5%	3.290,3
15 Educación, Ciencia y Universidades	5.760,7	5.858,5	101,7%	6.034,4	6.291,2	104,3%	6.419,2	6.526,5	101,7%	6.657,6
16 Medio Ambiente, agricultura e interior	572,6	476,8	83,3%	632,1	792,1	125,3%	303,8	316,4	104,1%	716,5
17 Sanidad	8.786,8	11.248,5	128,0%	9.124,9	11.382,8	124,7%	10.161,8	10.683,8	105,1%	10.459,7
19 Familia, Juventud y Asuntos Sociales	2.191,4	2.026,5	92,5%	2.235,1	2.361,9	105,7%	2.605,9	2.732,9	104,9%	2.694,2
20 Políticas de empleo	653,9	472,2	72,2%	666,9	603,5	90,5%	666,7	971,1	145,7%	680,3
25 Deuda Pública	661,1	612,7	92,7%	762,6	722,0	94,7%	960,7	960,7	100,0%	1.038,9
26 Crédito centralizados	408,3	67,6	16,5%	1.580,4	73,5	4,7%	766,9	821,5	107,1%	620,1
30 Fondo de Contingencia	114,2	0,0	0,0%	114,2	0,0	0,0%	137,8	0,0	0,0%	143,8
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>23.045,2</b>	<b>24.542,7</b>	<b>106,5%</b>	<b>25.449,3</b>	<b>26.570,5</b>	<b>104,4%</b>	<b>27.233,1</b>	<b>28.911,7</b>	<b>106,2%</b>	<b>28.662</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Gobierno Regional.

La comparación entre la ejecución presupuestaria de los últimos años y los importes originalmente presupuestados revela asimismo diferencias significativas entre los presupuestos y los datos reales de gasto.

En particular, comprobamos, de forma recurrente, un desfase entre la dotación presupuestada en Sanidad -principal sección del gasto- y la realmente ejecutada. Por ejemplo, en el último año con datos disponibles de todo el ejercicio (2023), las obligaciones reconocidas superaron el crédito inicial en un 24,7%, representando un incremento de +2.257,9 millones de euros sobre lo presupuestado (+28,0% y +2.461,8 M€ en 2022).

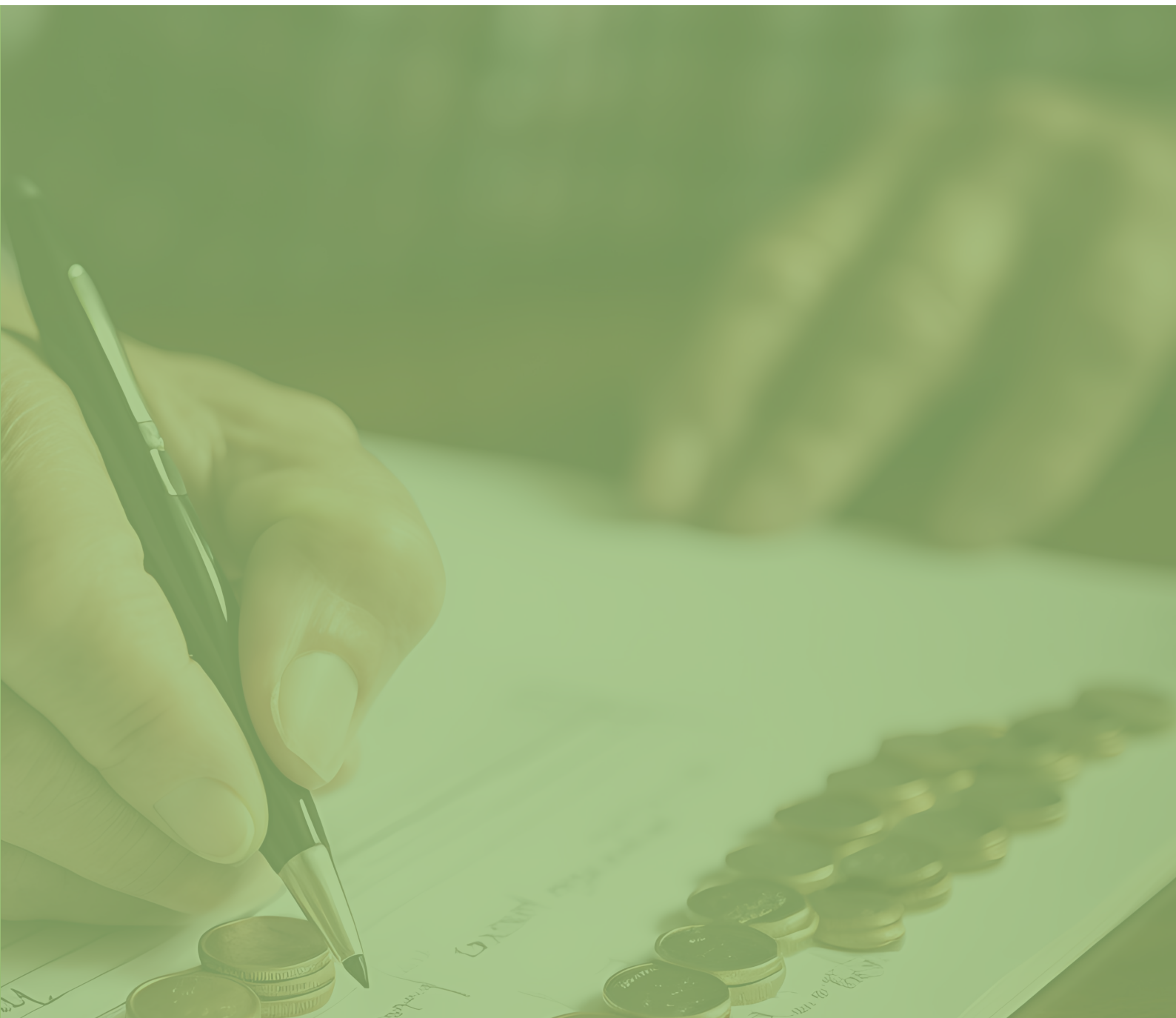
**Tabla 4. Ejecución presupuestaria por capítulos 2022-2024 (millones de euros) y proyecto de 2025**

	2022			2023			2024 (Agosto)			Proyecto 2025
	Crédito inicial	Obligaciones	%	Crédito inicial	Obligaciones	%	Crédito inicial	Créditos actuales	%	
1. Gastos de personal	8.268,7	8.604,9	104,1%	8.896,4	9.245,7	103,9%	9.675,1	9.612,3	99,4%	10.157,5
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.203,6	6.438,8	123,7%	6.348,0	6.019,6	94,8%	5.998,7	6.836,1	114,0%	6.148,8
3. Gastos financieros	699,0	655,7	93,8%	800,6	761,5	95,1%	996,4	1.019,2	102,3%	1.071,6
4. Transferencias corrientes	6.719,8	7.277,6	108,3%	6.688,7	8.065,1	120,6%	7.799,4	8.371,2	107,3%	7.868,3
5. Fondo de contingencia	114,2	0,0	0,0%	114,2	0,0	0,0%	137,8	0,0	0,0%	143,0
6. Inversiones reales	914,8	585,0	63,9%	1.228,9	1.015,0	82,6%	1.432,9	1.580,5	110,3%	1.537,6
7. Transferencias de capital	532,2	385,3	72,4%	779,7	704,8	90,4%	774,1	1.056,2	136,4%	970,2
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>22.452,3</b>	<b>23.947,2</b>	<b>106,7%</b>	<b>24.856,4</b>	<b>25.811,7</b>	<b>103,8%</b>	<b>26.814,4</b>	<b>28.475,4</b>	<b>106,2%</b>	<b>27.897,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Gobierno Regional.



En cuanto al presupuesto por capítulos, comprobamos también diferencias en el grado de ejecución del gasto. En particular comprobamos una infravaloración recurrente de las transferencias corrientes (capítulo 4). En el sentido contrario, las inversiones reales muestran en general un bajo grado de ejecución en ambos años, motivo por el que no es infrecuente que las mismas inversiones aparezcan en los presupuestos de varios años (capítulo 6).





## Sección 3. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid en el contexto autonómico

### 3.1. Presupuestos ejecutados por funciones (2022)

La Comunidad de Madrid se distingue por tener un gasto autonómico significativamente bajo en comparación con su actividad económica, como así se evidencia al comparar el porcentaje de gasto sobre el PIB en relación con otras comunidades autónomas. Una situación que sigue lejos de resolverse en los presupuestos actuales.

Si observamos los datos de gasto ejecutado en 2022, el último año con cifras comparables entre comunidades autónomas, vemos que el presupuesto de la Comunidad de Madrid se sitúa -8,4 puntos porcentuales por debajo de la media de las CCAA en cuanto a gasto público autonómico en relación con el PIB.

Una parte importante de esta diferencia, concretamente 3,3 puntos porcentuales del PIB, corresponde a la menor inversión en la producción de bienes públicos esenciales, como la Sanidad (-1,8 puntos), la Educación (-1,5 puntos), la Cultura (-0,1 puntos) o la Vivienda (-0,1 puntos). También destaca la menor asignación de recursos en Servicios sociales y promoción social, con una diferencia de -0,5 puntos porcentuales del PIB respecto a la media nacional.

Estos niveles de gasto, especialmente en áreas clave para combatir la desigualdad que caracteriza a la sociedad madrileña, impiden garantizar la igualdad de derechos de la ciudadanía madrileña. Además, supone un deterioro en la calidad de los servicios públicos y en las condiciones de trabajo de las plantillas públicas.

Otra de las secciones donde mejor se expresa la falta de inversión pública e inacción del Gobierno Regional es en las actuaciones de carácter económico, esenciales para la transformación del modelo productivo. En 2022, la Comunidad de Madrid invirtió únicamente en este tipo de actuaciones el 1,0% del PIB, mientras que la media del conjunto de las comunidades autónomas era el doble.

**Tabla 5. Presupuesto por funciones de gasto en % del PIB. Media CCAA vs Comunidad de Madrid**

<b>Gastos no financieros en % PIB (2022)</b>	<b>Total CCAA</b>	<b>C. de Madrid</b>	<b>Diferencia</b>
<b>1. Servicios Públicos Básicos</b>	<b>0,52%</b>	<b>0,31%</b>	<b>-0,21%</b>
11. Justicia	0,23%	0,20%	-0,02%
13. Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	0,27%	0,11%	-0,16%
<b>2. Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>1,89%</b>	<b>1,03%</b>	<b>-0,85%</b>
21. Pensiones	0,03%	0,00%	-0,03%
22. Otras Prestaciones Económicas	0,00%	0,00%	0,00%
23. Servicios Sociales y Promoción Social	1,25%	0,77%	-0,47%
24. Fomento del Empleo	0,43%	0,18%	-0,25%
26. Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	0,18%	0,08%	-0,10%
<b>3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>9,88%</b>	<b>6,54%</b>	<b>-3,34%</b>
31. Sanidad	6,10%	4,29%	-1,81%
32. Educación	3,64%	2,18%	-1,47%
33. Cultura	0,14%	0,07%	-0,07%
<b>4. Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>2,00%</b>	<b>0,97%</b>	<b>-1,03%</b>
41. Agricultura, Pesca y Alimentación	0,64%	0,02%	-0,62%
42. Industria y Energía	0,11%	0,00%	-0,11%
43. Comercio, Turismo y Pymes	0,14%	0,02%	-0,12%
44. Subvenciones al Transporte	0,24%	0,74%	0,49%
45. Infraestructuras	0,55%	0,11%	-0,44%
46. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,19%	0,08%	-0,12%
49. Otras Actuaciones de Carácter Económico	0,12%	0,00%	-0,12%
<b>9. Actuaciones de Carácter General</b>	<b>4,58%</b>	<b>1,64%</b>	<b>-2,94%</b>
91. Alta Dirección	0,07%	0,02%	-0,05%
92. Servicios de Carácter General	0,29%	0,21%	-0,08%
93. Administración Financiera y Tributaria	0,10%	0,05%	-0,05%
94. Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,91%	0,02%	-0,89%
95. Deuda Pública	3,21%	1,35%	-1,86%
<b>Total Gastos</b>	<b>18,86%</b>	<b>10,50%</b>	<b>-8,37%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ministerio de Hacienda.

La falta de inversiones productivas y de liderazgo por parte del Gobierno Regional impide abordar directamente la transformación del modelo productivo en una economía poco diversificada y enormemente polarizada como la madrileña.

### 3.2. Evolución del empleo público (2020-2024)

**Tabla 6. Evolución del empleo público autonómico total y en relación al empleo total, 2020-2024 (enero)**

	2020	2021	2022	2023	2024
Empleo público autonómico CM	189.588	205.881	202.369	224.713	227.591
Empleo público autonómico sobre total CM	6,0%	6,7%	6,3%	6,9%	6,8%
Empleo público autonómico sobre total Nacional	7,6%	8,4%	7,9%	8,8%	8,6%

Fuente: elaboración propia a partir de BEPSAP y EPA.

El empleo autonómico total en la Comunidad de Madrid ha aumentado en 38.003 personas de enero de 2020 a enero de 2024. El aumento ha implicado también un aumento de la importancia del empleo público autonómico en el empleo total de la Comunidad, pasando de representar el 6,0% al 6,8%.

Sin embargo, a pesar del aumento, no se ha conseguido cerrar la brecha entre empleo público autonómico y empleo total respecto al resto de comunidades autónomas. Al contrario, a lo largo del periodo la diferencia aumenta: mientras que en 2020 era de 1,6 puntos porcentuales, en 2024 era de 1,8 puntos.

El bajo peso del empleo público autonómico refleja tanto la insuficiencia del presupuesto público autonómico, como la importancia del gasto concertado en la Comunidad de Madrid. Pero tiene una tercera derivada: las desigualdades en el mercado laboral madrileño, ya que el peso del empleo público es un importante motor de reducción de desigualdades laborales y de inclusión para mujeres y colectivos discriminados en su acceso al mercado laboral.

### 3.3. Gasto concertado y externalizado (2022)

El gasto público en la Comunidad de Madrid evidencia un sesgo evidente hacia la privatización y externalización de los servicios públicos. Vemos que en la Comunidad de Madrid el capítulo 1, de Gastos de Personal, supone únicamente el 36,0% del gasto no financiero, frente al 41,7% de media en el gasto no financiero autonómico.

Esta diferencia se ve explicada por el mayor gasto en otros capítulos, en especial el capítulo 2, donde se incluyen las compras en bienes y servicios. Así, los servicios concertados suponen el 11,1% del gasto no financiero total, frente al 4,3% del gasto no financiero total. Debe recordarse, además, que algunos gastos concertados -como las escuelas concertadas- están incluidos en el capítulo 4, lo que explica el mayor peso del concepto 48 en la Comunidad de Madrid.

**Tabla 7. Presupuesto público por capítulos, 2022 (millones de euros)**

	Total		Comunidad de Madrid	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>1. Gastos de Personal</b>	<b>76.943,7</b>	<b>41,7%</b>	<b>8.538,1</b>	<b>36,0%</b>
<b>2. Gastos Ctes. en Bienes y Servicios</b>	<b>39.975,2</b>	<b>21,7%</b>	<b>6.319,7</b>	<b>26,6%</b>
20. Servicios prestados con medios ajenos	7.862,1	4,3%	2.646,1	11,1%
29. Otros	32.113,1	17,4%	3.673,6	15,5%
<b>3. Gastos Financieros</b>	<b>2.834,6</b>	<b>1,5%</b>	<b>655,7</b>	<b>2,8%</b>
<b>4. Transferencias corrientes</b>	<b>52.647,0</b>	<b>28,6%</b>	<b>7.275,8</b>	<b>30,6%</b>
40. A la Administración del Estado	1.241,6	0,7%	0,4	0,0%
43. A la Seguridad Social central	159,9	0,1%	0,0	
44. A entidades de la C.A. no incluidas en el ppto. consolidado	11.215,8	6,1%	1.157,1	4,9%
45. A otras Comunidades Autónomas	15,6	0,0%	0,0	
46. A Entidades Locales	6.239,8	3,4%	385,4	1,6%
47. A Empresas Privadas	3.369,5	1,8%	270,9	1,1%
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.382,6	16,5%	5.458,4	23,0%
<b>6. Inversiones Reales</b>	<b>6.028,0</b>	<b>3,3%</b>	<b>577,6</b>	<b>2,4%</b>
<b>7. Transferencias de capital</b>	<b>5.964,6</b>	<b>3,2%</b>	<b>378,2</b>	<b>1,6%</b>
70. A la Administración del Estado	66,4	0,0%	0,2	0,0%
73. A la Seguridad Social central	0,0	0,0%	0,0	
74. A entidades de la C.A. no incluidas en el ppto. consolidado	1.835,5	1,0%	53,9	0,2%
75. A otras Comunidades Autónomas	0,6	0,0%	0,0	
76. A Entidades Locales	1.590,3	0,9%	70,5	0,3%
77. A Empresas Privadas	1.540,5	0,8%	53,5	0,2%
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	924,2	0,5%	199,5	0,8%
79. Al Exterior	7,0	0,0%	0,8	0,0%
<b>Total Gastos no financieros</b>	<b>184.393,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>23.745,0</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Ministerio de Hacienda.

Debe señalarse, además, un mayor peso relativo de los intereses y otras partidas similares (capítulo 3) sobre el total del gasto no financiero presupuestado (2,8% en la Comunidad de Madrid frente al 1,5% de media autonómica).

Por otro lado, destaca también el menor peso de las partidas relativas a inversiones de la propia administración (capítulo 6) o financiadas a terceros (capítulo 7), con un peso inferior en la Comunidad de Madrid respecto al total del gasto no financiero (2,4% y 1,6%) respecto a la media autonómica (3,3% y 3,2%).

## Sección 4. Las políticas públicas en la Comunidad de Madrid

### 4.1. Sanidad

La sección de Sanidad es la de mayor peso del proyecto de presupuestos autonómicos. La cuantía presupuestada para 2025 asciende a 10.459,7 millones de euros (M€) y representa el 3,3% del PIB. Se destinan 1.050 millones de euros (M€) a conciertos con entidades privadas dentro del sistema público de Salud, aunque esto probablemente supone una infravaloración del gasto real definitivo.

A pesar de ser la sección del presupuesto con mayor dotación, es también una de las principales secciones en las que se evidencia su clara infrafinanciación y por lo tanto la gran brecha existente con el resto de comunidades. Para que la Comunidad de Madrid llegase al gasto sanitario público autonómico medio de 2022 -último año con datos comparables- tendría que aumentar su gasto hasta los 19.287 millones de euros (+8.828 millones) en 2025, con el fin de alcanzar el 6,1% del PIB.

Como consecuencia de la falta de recursos, la Comunidad de Madrid, a pesar de ser la comunidad con el mayor PIB per cápita, se situaba en 2022 a la cola de presupuesto sanitario por habitante, con 1.625 euros (solo por detrás de Andalucía y muy lejos de los 2.142 euros del País Vasco).

**Tabla 8. Gasto sanitario público consolidado por habitantes según comunidad autónoma, 2022.**

	€ por habitante
País Vasco	2.142 €
Asturias	2.057 €
Navarra	1.967 €
Castilla y León	1.963 €
Murcia	1.960 €
Extremadura	1.951 €
Cantabria	1.917 €
Aragón	1.908 €
Islas Canarias	1.865 €
Cataluña	1.853 €
Galicia	1.832 €
Castilla La Mancha	1.773 €
Illes Balears	1.732 €
La Rioja	1.714 €
Comunitat Valenciana	1.678 €
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>1.625 €</b>
Andalucía	1.533 €
Media estatal	1.769 €

Fuente: Estadísticas de Gasto Sanitario Público 2022, Principales resultados. Ministerio de Sanidad.



De acuerdo con el proyecto de presupuestos, en 2025, el gasto público per cápita en la Comunidad de Madrid en sanidad será de 1.466 euros. En términos reales, el gasto público per cápita sería incluso inferior al de 2019. Este estancamiento, repercute en una menor capacidad para acceder a un servicio sanitario de forma pública y universal en un contexto de aumento de la demanda de servicios sanitarios.

**Tabla 9. Evolución del gasto sanitario público total, per cápita nominal y per cápita real**

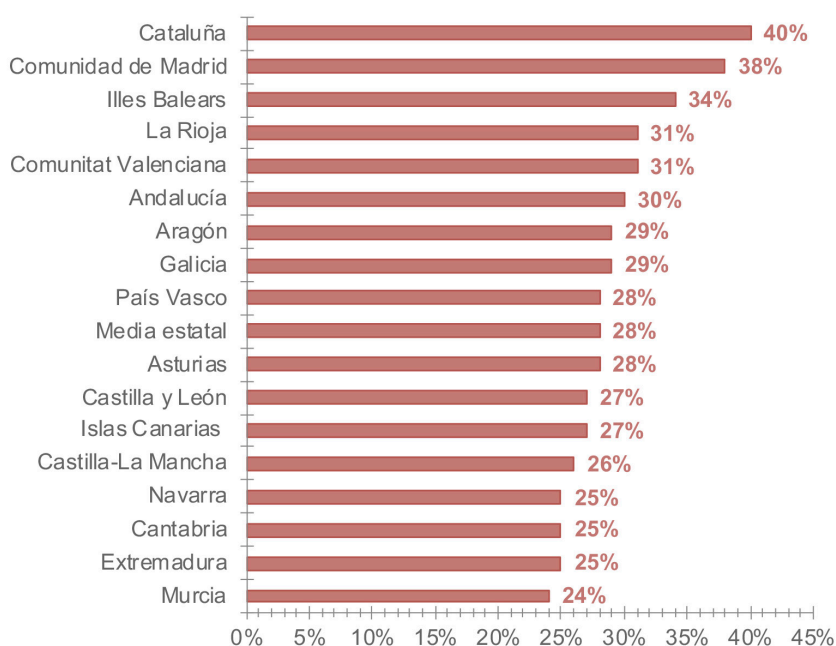
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gasto público	8.961.957	10.077.294	10.352.667	11.089.051	11.382.755	10.268.300	10.459.700
Gasto público per cápita	1.328,3	1.491,6	1.539,0	1.619,2	1.625,1	1.466,4	1.466,7
Gasto público per cápita deflactado 2021=100	1.359,8	1.532,4	1.431,0	1.505,6	1.466,4	1.303,7	1290,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Regional e INE.

El progresivo desmantelamiento de la salud pública tiene como consecuencia una mayor penetración del sector privado en el ámbito sanitario. La insuficiente capacidad del sector público, consecuencia de la falta de inversiones y recursos públicos, sirve para justificar privatización directa o indirecta (mediante la externalización de determinados servicios) de la gestión sanitaria, a pesar de que la evidencia nos demuestra que tales mecanismos conducen a importantes sobrecostes, una peor atención a la ciudadanía y a la precarización de las condiciones de trabajo de las plantillas sanitarias.

Según el último informe de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) el gasto privado en sanidad en España supone, de media, el 28,4% del gasto sanitario total. En la Comunidad de Madrid, esta cifra ascendió en 2022 hasta el 38% del gasto sanitario total. Es decir, la falta de financiación pública empuja a un mayor gasto en sanidad privada: el 40,5% de la población madrileña tiene un seguro privado frente al 25,8% de la población española.

**Gráfico 1. Gasto sanitario privado sobre el gasto sanitario total por comunidades autónomas, 2023**





Al mismo tiempo, la Comunidad de Madrid era el segundo territorio que más porcentaje del gasto público en sanidad destina a financiar centros privados (12,4%), solo por detrás de Cataluña (22,7%) y +2,2 puntos porcentuales más que la media estatal. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2025 conciertan el 11,4% del total de gasto en sanidad, pero conviene recordar que todos los años la cifra presupuestada para los conciertos termina infravalorando la cuantía final que se destina.

Uno de los servicios más afectados por la infrafinanciación es la atención primaria. Según datos de 2022, último año disponible para el conjunto de las comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid es la región con un menor gasto relativo en este concepto. Mientras que el gasto sanitario medio nacional la atención primaria representa un 14,1% del total de gasto consolidado, en Madrid únicamente llega al 10,8%. El número de personas asignadas a cada centro de salud muestra claramente la falta de provisión en la atención primaria. En España, hay un centro de salud cada 15.807 personas: La Comunidad de Madrid es la región con los peores datos, con una significativa diferencia con el resto: hay un centro de salud cada 26.129 personas.

A su vez, el número de camas hospitalarias en funcionamiento es también menor. España es de los países de la Unión Europea con menos camas por cada 1.000 habitantes. La media de la Unión Europea es superior a 5 camas cada 1.000 habitantes, mientras que la de España no llega a 3. La Comunidad de Madrid, lejos de acercarse a los estándares europeos, es de las comunidades españolas con un menor número de camas: 2,64 cada 1.000 habitantes.

La falta de personal y de recursos termina repercutiendo en los tiempos de espera. La lista de espera quirúrgica ha pasado de 76.750 pacientes en diciembre de 2019 a 97.053 pacientes en agosto del año 2024 (20.303 personas más), con una espera media de 65 días naturales (que sube a 116 días en el caso de rechazo a derivación). La lista de espera de pruebas diagnósticas ha pasado de 139.262 pacientes en diciembre de 2019 a 188.912 pacientes en agosto de 2024 (56.650 personas más), y más de la mitad (103.332 personas) con una espera superior a 90 días. La lista de espera para la primera consulta de especialista ha pasado de 441.804 pacientes en diciembre de 2019 a 743.777 pacientes en agosto de 2024 (301.973 personas más), con una demora media de 78 días y el 66% con una espera superior a 90 días. Es decir, el conjunto de listas de espera en agosto de 2024 suman un total de 973.092 pacientes, frente a los 657.800 que había en diciembre del año 2019. Esto supone un incremento de casi el 50%.

Como cabría esperar, las insuficiencias en el presupuesto sanitario público están suponiendo un deterioro en la prestación del servicio público. Así, el grado de satisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema sanitario público en Madrid ha descendido desde 2019 a 2023, pasando del 7,08 al 6,38.

Desde CCOO exigimos:

- ▶ La aprobación de una nueva Ley de Ordenación Sanitaria y derogación de la normativa vigente (LOSCAM, ley 6/2009 de Libertad de Elección en la Sanidad, Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario), con el fin de poner freno a las privatizaciones y garantizar los derechos de profesionales y ciudadanía.
- ▶ Incremento del presupuesto en Sanidad para alcanzar, al menos, la media estatal sobre el PIB, reservando el 25% para la atención primaria.

- ▶ Reversión de todos los centros y servicios privatizados al SERMAS.
- ▶ Acometer un plan de inversiones para mejorar y modernizar las infraestructuras sanitarias.
- ▶ Reducir las listas de espera quirúrgicas, diagnósticas y con las/os especialistas. Garantizar las citas en Atención Primaria en un tiempo máximo de 48 horas y 10 minutos de atención mínima por paciente.
- ▶ Recuperar el funcionamiento de todos los servicios de urgencia extrahospitalarios, con dotación de personal médico.
- ▶ Incrementar de forma significativa el número de camas hospitalarias de media y larga estancia.
- ▶ Reforzar y potenciar los servicios de salud pública y salud mental y la investigación biomédica.
- ▶ Garantizar la atención a la salud sexual y reproductiva y el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos.
- ▶ Garantizar la calidad de los cuidados paliativos, fomentando el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.
- ▶ Incrementar las plantillas y mejorar las condiciones laborales del personal para garantizar condiciones dignas de trabajo.

## 4.2. Educación

La sección de Educación es la segunda de mayor peso del proyecto de presupuestos autonómicos. La cuantía presupuestada para 2025 asciende a 6.657,6 millones de euros (2,1% del PIB previsto por la Comunidad de Madrid). Las transferencias corrientes por conciertos de centros educativos (programa 323M) ascienden a 1.353 millones de euros.

En 2022, último año para el que se disponen de datos comparables con el resto de comunidades autónomas, el gasto en educación de la Comunidad de Madrid ascendió al 2,2% del PIB, siendo el territorio con menor nivel de gasto; -1,5 puntos porcentuales por debajo de la media española. Para que la Comunidad de Madrid llegase al gasto educativo público medio (3,6%) tendría que aumentar su gasto presupuestado en 2025 hasta los 11.383 millones de euros (+4.725 millones).

Estas diferencias en el grado de inversión en educación influyen negativamente en la situación del alumnado, generando profundas desigualdades. De esta forma, según los últimos datos disponibles (2022), la Comunidad de Madrid se sitúa a la cola del gasto por alumno de la educación pública de enseñanzas no universitarias, invirtiendo 5.313€; mientras que el País Vasco invierte 8.996€ por plaza escolar y la media estatal es de 6.439€.

La falta de recursos se refleja especialmente en las plantillas. La Comunidad de Madrid registró en el curso académico 2022/2023 una ratio de 12,1 alumnos por profesor, la más alta entre todas las

comunidades autónomas. En comparación, la media estatal es de 10,0 alumnos matriculados en centros públicos por docente.

**Tabla 10. Gasto público total y por alumno en Educación por comunidades autónomas, 2022**

	% PIB 2019	€ por alumno 2019	% PIB 2022	€ por alumno 2022
Andalucía	5,1%	5.236 €	5,9%	6.648 €
Extremadura	5,5%	6.327 €	5,6%	7.332 €
Comunitat Valenciana	4,3%	5.651 €	4,8%	6.807 €
Murcia	4,7%	5.168 €	4,8%	5.727 €
Cantabria	4,4%	6.557 €	4,6%	7.600 €
Castilla La Mancha	4,3%	5.052 €	4,6%	5.913 €
Islas Canarias	3,8%	5.083 €	4,4%	6.374 €
País Vasco	3,9%	7.700 €	4,2%	8.996 €
La Rioja	3,4%	5.537 €	4,1%	6.899 €
Castilla y León	3,8%	6.474 €	4,0%	7.603 €
Galicia	4,0%	6.325 €	4,0%	7.038 €
Navarra	3,5%	6.316 €	4,0%	7.640 €
Asturias	3,7%	6.337 €	3,8%	7.357 €
Aragón	3,3%	5.785 €	3,5%	6.551 €
Illes Balears	3,0%	5.312 €	3,3%	6.122 €
Cataluña	2,9%	5.081 €	3,3%	5.951 €
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>2,3%</b>	<b>4.558 €</b>	<b>2,5%</b>	<b>5.313 €</b>
<b>Media estatal</b>	<b>3,6%</b>	<b>5.420 €</b>	<b>3,9%</b>	<b>6.439 €</b>

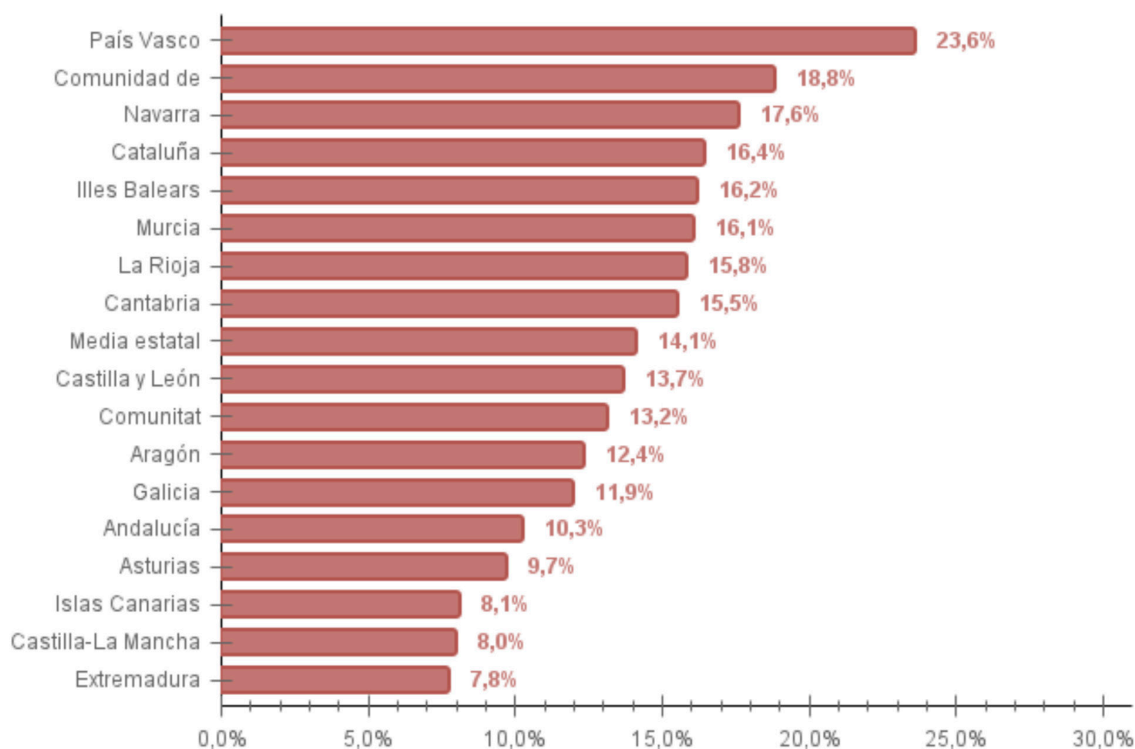
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Además de la infravaloración del gasto público en educación en comparación al resto de comunidades autónomas se observa un alto porcentaje del gasto público en educación dedicado a conciertos y subvenciones a la enseñanza privada en comparación con el resto de territorios.

La Comunidad de Madrid era el segundo territorio que más porcentaje del gasto público en educación destina a financiar centros privados (18,8%), solo por detrás del País Vasco (23,6%) y +4,7 puntos porcentuales más que la media estatal.

Además, es importante mencionar que en el último ejercicio con datos de ejecución completos, el gasto final en conciertos educativos fue un +11,7% mayor de lo presupuestado (+136,1M€), por lo que cabe esperar que las cifras del presupuesto de 2025 infravaloren el gasto concertado total.

## Gráfico 2. Gasto Público en conciertos y subvenciones a la enseñanza privada por comunidad autónoma, 2022

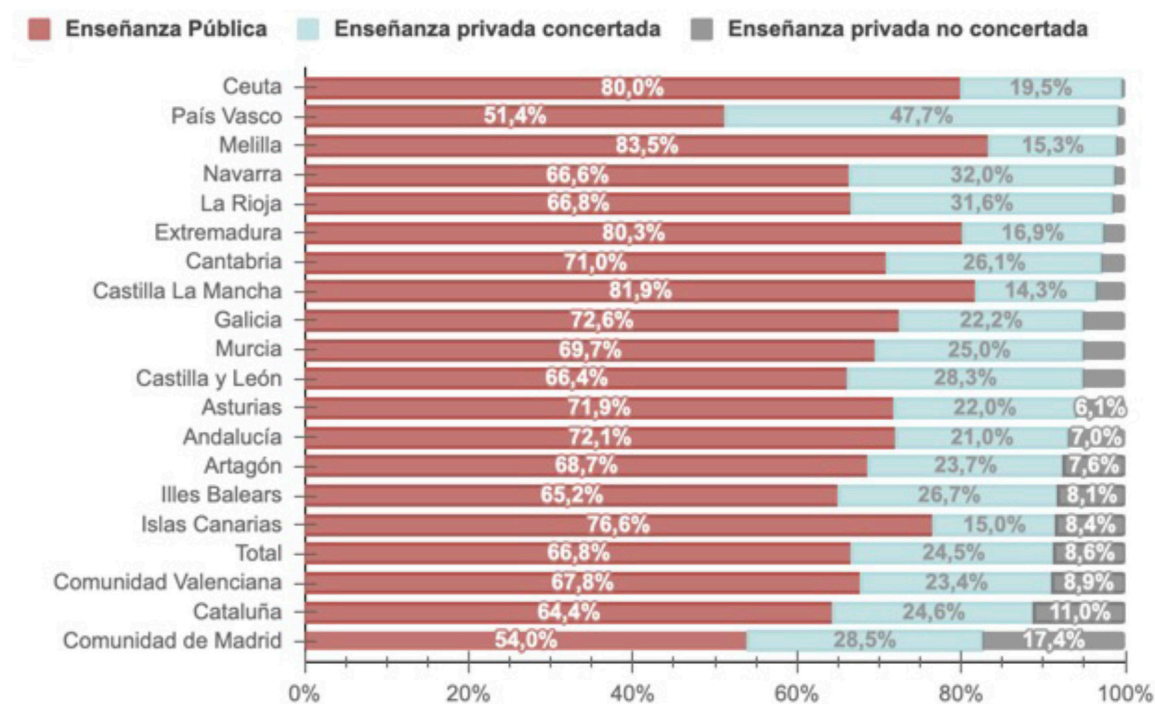


Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Se refleja una falta evidente de centros públicos y plantillas públicas. El 44,4% del personal docente de la Comunidad de Madrid pertenece a centros privados y concertados, frente al 27,7% de la media estatal. También encontramos un 30,0% de centros privados en la Comunidad de Madrid por el 13,5% de media a nivel estatal.

Según los últimos datos del Ministerio de Educación (curso académico 2022-2023) el 54,0% de los alumnos en régimen general están matriculados en centros públicos, -12,8 puntos porcentuales por debajo de la media estatal, sólo por detrás del País Vasco. Además, es la comunidad con la mayor proporción de estudiantes (17,4%) inscritos en la enseñanza privada no concertada.

### Gráfico 3. Distribución de las personas matriculadas en enseñanzas no universitarias por comunidad autónoma y tipo de centro, 2022



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

También el sistema universitario público madrileño está infr FINANCIADO y va perdiendo peso en la escolarización de esta etapa, 11 puntos en los últimos ocho cursos, escolarizando ya sólo al 64,6% del alumnado de grado y máster en el curso 2023/24; especialmente grave es la situación en las enseñanzas de Máster en las que, desde el curso 2022-23 es mayoritaria la escolarización en centros privados.

Desde CCOO, consideramos necesario incrementar progresivamente el gasto público en educación hasta alcanzar el 7% del PIB. Este aumento permitiría satisfacer las demandas reales del sistema educativo, permitiendo reducir la ratio de estudiantes por aula, aumentar las plantillas docentes y no docentes, atender a la diversidad y mejorar el mantenimiento y las infraestructuras de los centros educativos. Solo a través de estas medidas podremos asegurar una educación pública de calidad y equitativa para todo el alumnado de la Comunidad de Madrid.

Este incremento, además, debe ir acompañado de una reestructuración del sistema de becas, ayudas y precios públicos para asegurar que las mismas aseguran la equidad y la igualdad de oportunidades entre el alumnado madrileño. Medidas como los cheques escolares fomentan la privatización de la educación y no llegan a la población más vulnerable. Defendemos becas propias de la Comunidad de Madrid que incrementan las cuantías de las becas públicas del Estado atendiendo a las necesidades de nuestra región.

Los centros educativos públicos deben estar abiertos a la comunidad educativa y a la sociedad a la que se deben y facilitar ser la sede, más allá de la ocupación durante el horario estrictamente lectivo, de actividades extraescolares, culturales, de apoyo y refuerzo, a las que puedan acceder el alumnado de todas las familias sin discriminación socioeconómica.

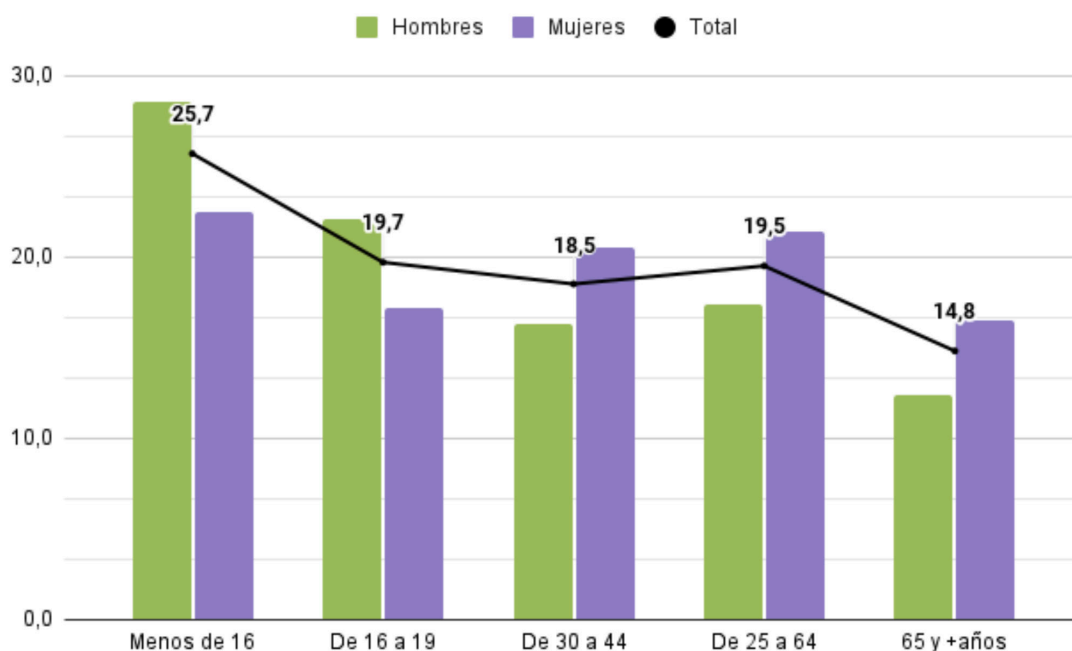
### 4.3. Pobreza y exclusión social

En los Presupuestos de 2024 el número de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción descendió un 85,0%, pasando de 24.000 en 2023 a 3.600; mientras que el crédito presupuestado se reducía también en 25 millones de euros, hasta los 15 millones de euros. En las previsiones de los Presupuestos de 2025 el número desciende hasta las 1.600 familias perceptoras y 7,8 millones de euros: lo que muestra que se mantiene la tendencia hacia la progresiva desaparición de la RMI.

Con la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital a mediados de 2020 el alcance de la RMI ha ido progresivamente reduciéndose. El presupuesto ejecutado destinado al pago de la prestación periódica en 2020 ascendió a los 108.690.218 de euros; mientras que en 2023 el presupuesto ejecutado apenas llegó a los 8.593.497 millones.

Esta disminución contrasta con las necesidades de recursos para combatir la desigualdad económica en la Comunidad de Madrid, donde un 19,4% de la población estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023. Cabe señalar que desde 2019 ha aumentado el número de personas con carencia material y social severa, así como la tasa de menores de 16 años en riesgo de pobreza, que se sitúa en el 25,7%.

**Gráfico 4. Tasa de AROPE por grupo de edad y sexo, 2023**



Fuente: ECV, INE.



Desde CCOO exigimos que se extienda la protección del RMI para asegurar un ingreso mínimo equivalente al 70% del SMI, asegurando la complementariedad con el IMV y una extensión de la protección a los hogares con menores.

Casi un 10% de la población infantil sufre de carencia material severa. Sin embargo, únicamente el 8,2% del alumnado matriculado dispuso de beca para el comedor frente al 13,1% del conjunto de las comunidades. En este caso, los requisitos de renta impiden el acceso a la beca a una parte de la población notable: se establece un límite de 8.400 euros por persona en el hogar como máximo. Por ello, consideramos imprescindible una extensión de las ayudas del comedor escolar para asegurar el acceso de toda la población infantil.

## 4.4. Mujer

Los créditos previstos para las acciones contra la violencia de género y la promoción de igualdad de oportunidades se concentran en el programa 232B. La dotación del programa para 2025 asciende a los 39.849.524 euros, un -34,1% menos respecto a los créditos actuales de 2024 y por debajo de los presupuestos liquidados de 2022 y 2023.

**Tabla 11. Gasto del programa 232B Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades**

	2022	2023	2024 Créd. Actuales	Proyecto 2025
232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades	41.418.451	43.312.362	60.473.693	39.849.524

Fuente: Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, no se revierte la reducción de presupuestos anteriores, manteniendo el número de pisos tutelados en 6 y 39 plazas para 2025, frente a los 8 pisos y 55 plazas de 2022.

Asimismo, los presupuestos mantienen el número de resoluciones judiciales previstas (4.000) al mismo tiempo que se reduce el número de mujeres que se prevé atender en los puntos municipales de 18.000 a 16.500. Encontramos aumentos en el número de ayudas económicas previstas (de 150 a 175) y el número de mujeres que reciben recursos residenciales (de 405 a 500), si bien siguen siendo cifras muy insuficientes.

En general, los presupuestos reflejan la falta de interés del Gobierno Regional por desarrollar políticas eficaces contra las violencias machistas. Cabe recordar que tanto la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, como la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos y la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres han caducado, sin que el Gobierno Regional haya anunciado su renovación, lo que dificulta dotar de una orientación estratégica a las cantidades presupuestadas.

## 4.5. Vivienda

El acceso a la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía madrileña. La Comunidad de Madrid es una de las regiones más afectadas por el incremento en el precio de la vivienda, ya sea de alquiler o de compra. A pesar de ser un ámbito de competencias esencialmente autonómico, la Comunidad de Madrid no ha desarrollado apenas actividad en este ámbito.

Destacamos que en 2025, el presupuesto de Vivienda ha aumentado un 34% respecto al anterior presupuesto, llegando a los 669 millones de euros. El aumento, sin embargo, es todavía insuficiente. El gasto en vivienda en 2025 supondrá un 0,21% del PIB. Para llegar al 2%, cantidad que estimamos necesaria para construir y mantener un parque de viviendas públicas en el medio plazo, el presupuesto tendría que aumentar hasta los 6.323 millones de euros, esto es, tendría que aumentar en más de 5.600 millones de euros.

La urgencia de adoptar medidas en el ámbito de la vivienda es evidente. Atendiendo a los principales portales de búsqueda de vivienda, el precio de compra de una vivienda en la Comunidad de Madrid aumentó un 31,1% de diciembre de 2019 a septiembre de 2024, último dato disponible, pasando de los 2.723 euros por metro cuadrado a los 3.569 euros. Es la segunda comunidad autónoma de todo el Estado con los datos medios más elevados. El precio de alquiler medio por metro cuadrado aumentó para el mismo periodo un 30,8%, pasando de 14,3 euros a 18,7. En este caso, es la comunidad autónoma con los precios medios más elevados.

**Tabla 12. Precio medio de compra y alquiler por metro cuadrado, septiembre 2024**

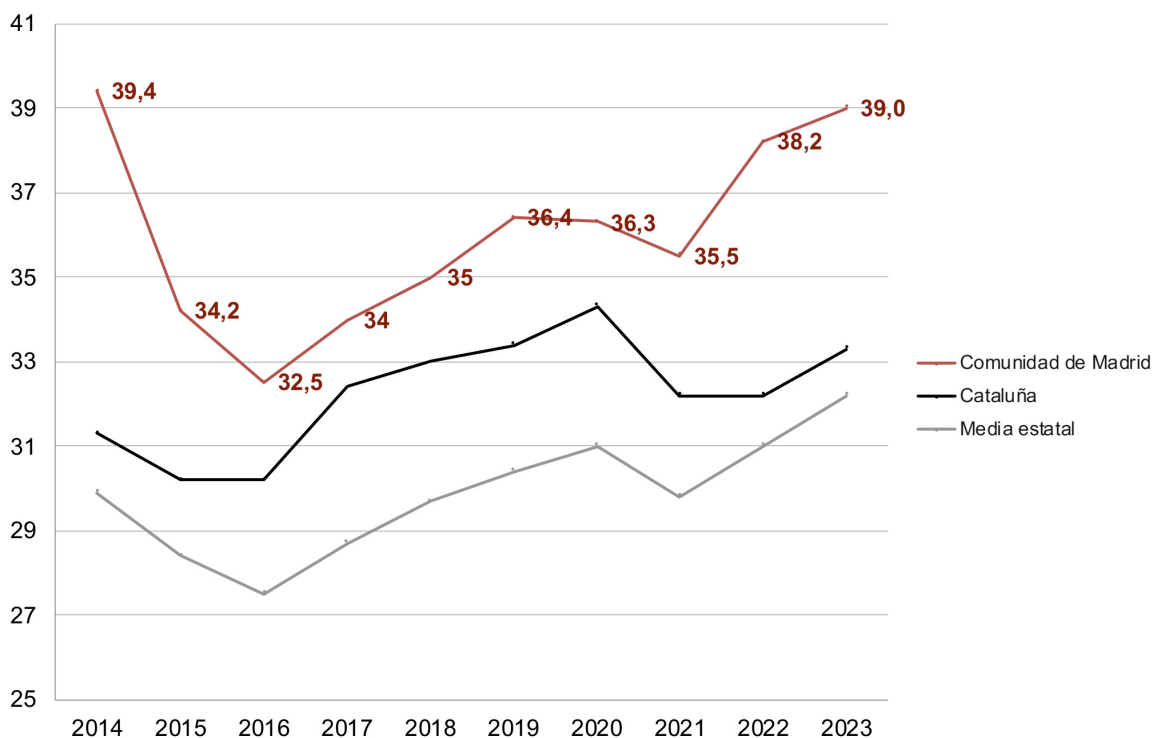
	Alquiler	Compra
ISLAS BALEARES	18,0 €/m2	4.561 €/m2
BARCELONA	19,2 €/m2	2.741 €/m2
MADRID	20,4 €/m2	4.756 €/m2
<b>MEDIA ESTATAL</b>	<b>13,0 €/m2</b>	<b>2.182 €/m2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Idealista*.

El Observatorio de Vivienda y Suelo de 2023, aporta datos sobre la evolución de la cuota hipotecaria mensual y su relación con el coste salarial. La cuota hipotecaria mensual de la Comunidad de Madrid es la segunda más alta de todas las comunidades autónomas, sólo por detrás de las Islas Baleares. Una de las principales preocupaciones no es sólo el nivel al que se encuentra actualmente, sino su tendencia. El constante aumento de su precio, y su aceleración reciente, ha provocado que para 2023, de media, la hipoteca suponga el 39,0% del coste salarial medio.

El INE, a través de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2024, señalaba que el gasto medio en vivienda por hogar en la Comunidad de Madrid se situaba en el 35% de la renta total del hogar.

**Gráfico 5. Evolución de la cuota hipotecaria en relación al ingreso salarial, 2014-2023**



Fuente: Observatorio de Vivienda y Suelo, Boletín anual 2023.

El acceso a la vivienda, limitado por los altos precios, no tiene una respuesta suficiente en forma de políticas públicas. La Comunidad de Madrid tiene un gasto público en vivienda más bajo que la media estatal, un parque público de viviendas muy reducido y un sistema de ayudas regresivo. Únicamente el 2,3% del parque de vivienda de la región es de vivienda pública, alrededor de 70.000 viviendas. La media europea es del 9,3% del conjunto del parque de vivienda. En la Comunidad de Madrid, actualmente, hay más viviendas vacías (más de 180.000 viviendas) que viviendas protegidas.

Ante la falta de inversión en vivienda pública, la Comunidad de Madrid tiene un sistema de ayudas públicas insuficientes, incluido a través de deducciones en el IRPF que excluyen a la población de menores recursos o tienen sesgos regresivos e ineficientes. Es el caso de las deducciones a arrendadores beneficia principalmente a los propietarios, sin reducir los precios del alquiler.

En este sentido, proponemos:

- ▶ Aumentar la inversión pública en vivienda hasta el 2% del PIB, con el fin de crear un parque público de vivienda social.
- ▶ Frenar la especulación urbanística, orientando la planificación urbana hacia un desarrollo más equilibrado y sostenible, controlando el uso del suelo y priorizando el interés social.

- ▶ Regular el precio del alquiler, mediante la declaración de “zonas tensionadas” y priorizar el uso residencial de viviendas frente al alquiler turístico.
- ▶ Rehabilitar el parque de vivienda con un enfoque ecosocial, garantizando viviendas dignas y energéticamente eficientes, permitiendo que las personas mayores o con movilidad reducida tengan acceso a viviendas adaptadas y seguras.
- ▶ Desarrollar una política de vivienda específica para jóvenes, que tenga en cuenta que los instrumentos sean progresivos en función de la renta.
- ▶ Establecer un derecho de tanteo y retracto. En cualquier transacción de venta de vivienda, la persona inquilina debe ser la primera en ser informada y tener la opción preferente de adquirir la vivienda en condiciones iguales. La administración pública debe contar también con un derecho de tanteo y retracto prioritario en la venta de bienes inmuebles, especialmente en zonas de alta demanda, con el fin de destinarlas a parques públicos de vivienda social.

## 4.6. Modelo productivo

Los presupuestos de 2025 registran un aumento de los presupuestos para Industria respecto a las cifras presupuestarias actuales de 2024 y lo liquidado en 2022 y 2023.

**Tabla 13. Gasto del programa 422B Industria**

		2022	2023	2024 Créd. Actuales	Proyecto 2025
422B	Industria	6.076.212	6.107.206	7.356.572	8.484.434

Fuente: Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Este aumento debe interpretarse con cautela. Como referencia, el presupuesto inicial de 2022 era de 12,5M€: los anuncios de inversiones se han reflejado, con posterioridad, en cifras muy bajas de ejecución presupuestaria. Reiteramos, en este sentido, nuestra valoración crítica con la implementación del Plan Industrial 2019-2025, en el que no se ha contado con la participación efectiva de los agentes sociales, lo que ha lastrado su efectividad.

Por otro lado, es evidente que las cantidades destinadas al desarrollo industrial son insuficientes. Alcanzar la inversión en industria y energía de la media autonómica supondría incrementar la inversión hasta los 348M€, muy por encima de los presupuestos actuales.

Como contexto, debemos recordar que el PIB manufacturero de la Comunidad de Madrid se situó en 2022, último año para el que existen datos comparables con otras CCAA en el 5,6% del PIB frente al 11,0% de la media española, sólo por delante de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. La falta de un tejido industrial amplio es un factor explicativo de enorme importancia ante las desigualdades laborales y territoriales que caracterizan a la economía madrileña.

Asimismo, consideramos insuficiente las cantidades destinadas a intervenciones económicas de tipo transversal. En el caso de las medidas de Digitalización, la práctica totalidad de las inversiones de los programas de Salud digital y Administración digital se concentran en la modernización de la propia administración pública, como Madrid digital.

**Tabla 14. Gasto de la consejería de Digitalización**

		2022	2023	2024 Créd. Actuales	Proyecto 2025
928M	Estrategia digital	1.465.541	4.083.576	159.416.198	105.747.713
928N	Salud digital	-	-	118.679.199	107.134.699
942M	Dirección y gestión administrativa digitalización	334.987.835	309.269.571	332.874.371	354.325.729
<b>Total</b>		<b>336.453.376</b>	<b>313.353.147</b>	<b>610.969.768</b>	<b>567.208.141</b>

Fuente: Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a los gastos en Estrategia digital, debemos resaltar la baja ejecución de los años 2022 a 2023 (9,7%), por lo que de nuevo, estimamos que el proyecto de 2025 recoge simplemente inversiones aplazadas de años anteriores.

Por último, consideramos necesario elevar hasta 3% del PIB el gasto en I+D+i, contribuyendo a la mejora y extensión de la comunidad investigadora, así como al bienestar social que implicaría una mejora de la competitividad de nuestro modelo productivo. Las cifras destinadas a programas de I+D+i autonómico (226,2M€) suponen únicamente un 0,07% del PIB regional previsto, por lo que difícilmente contribuirán a alcanzar el objetivo marcado.

## Sección 5. Fiscalidad

Según la Memoria de beneficios fiscales que acompaña a los presupuestos, los descuentos aplicados en la normativa autonómica suponen que se dejan de ingresar 6.125M€ (un 1,9% del PIB autonómico) al año en rebajas, deducciones y reducciones en distintos tipos fiscales:

4.948M€ en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Aunque la Comunidad no facilita un desglose por tramos del coste de esta medida, es de suponer que la misma beneficia desproporcionadamente a los mayores patrimonios, toda vez que la mayor parte de transmisiones de menor cuantía están cubiertas por los beneficios fiscales de nivel estatal.

651M€ en el Impuesto de Patrimonio. Como recordatorio, en el último año con información disponible, este impuesto deberían haberlo pagado únicamente 18.798 personas, con un patrimonio medio superior a los 11M€: lo que da buena cuenta del carácter increíblemente sesgado de esta propuesta fiscal. Esta situación se ha visto corregida parcialmente con la introducción del Impuesto a las Grandes Fortunas, al impulsar una modificación autonómica en el Impuesto de Patrimonio que asumiera su recaudación potencial (550M€ en el último año).

379M€ en el IRPF. Estas incluyen deducciones por conceptos que benefician desproporcionadamente a las rentas más altas, tales como:

a) Arrendadores de vivienda (54M€), que carecen de impacto sobre la disponibilidad de vivienda en alquiler y beneficia desproporcionadamente a contribuyentes de ingresos altos (propietarios de más de una vivienda).

b) Gastos escolares en los estudios y etapas obligatorias (35M€), que consideramos que deberían eliminarse puesto que los costes educativos deben ser gratuitos para todo el alumnado.

c) Inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación y su ampliación o por inversiones en sociedades cotizadas, dado que las mismas tienen un escaso impacto sobre la generación de actividad económica y se concentran en contribuyentes de ingresos altos.

d) Por la contratación de una o varias personas como empleadas del hogar para el cuidado de menores de 3 años.

e) Por inversión extranjera (60M€ previstos), por la que permite desgravar un 20% en el tramo autonómico a los nuevos contribuyentes que fijen su residencia en la región madrileña.

La Comunidad de Madrid también tiene rebajas fiscales en impuestos indirectos como el ITPAJD, de nuevo con sesgos marcadamente regresivos. Así, por ejemplo, se dejan de ingresar al año 89,7M€ en rebajas para empresas inmobiliarias, que solo fomentan la especulación en el mercado de suelo y vivienda.



Desde CCOO de Madrid, consideramos que estos beneficios autonómicos deberían eliminarse, con el fin de contribuir a aumentar los recursos públicos y reducir la desigualdad de la Comunidad de Madrid.

Además de los beneficios fiscales mencionados, encontramos grandes diferencias en la estructura impositiva del IRPF que favorecen a las rentas más altas.

Las comunidades autónomas tienen competencia, fundamentalmente, para establecer los distintos tramos en los que se estructura el IRPF en su región. Madrid destaca por tener tipos inferiores para las rentas más altas de los vigentes en otras CCAA. La existencia de tipos impositivos más bajos y un sistema de deducciones más regresivas implica unos tipos efectivos más bajos que el resto de comunidades autónomas para las rentas altas.

**Tabla 15. Cuotas íntegras de IRPF sobre tramo de la base general (miles euros), 2022**

Tramos de renta	Tipos medios	
	Total	Madrid
(0 - 1,5]	0,0%	0,0%
(1,5 - 6]	0,0%	0,0%
(6 - 12]	3,7%	3,9%
(12 - 21]	10,8%	10,7%
(21 - 30]	15,5%	15,2%
(30 - 60]	21,3%	20,9%
(60 - 150]	30,5%	29,7%
(150 - 601]	38,8%	37,5%
Mayor de 601	44,8%	43,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

Como vemos, la menor capacidad recaudatoria de la Comunidad de Madrid está directamente relacionada con los menores tipos a las rentas más altas. Por ello, desde CCOO Madrid, consideramos necesario acercar la estructura de los tipos de IRPF autonómico a los niveles estatales y elevar la fiscalidad en los tramos de rentas por encima de los 60.000 euros, con tramos adicionales para ingresos superiores a este umbral.

La existencia de tipos impositivos o tipos fiscales más bajos en relación al resto de comunidades autónomas se aplica también sobre otros impuestos, como son las tasas sobre el juego o el ya mencionado ITPAJD. Esto reduce la capacidad fiscal de la Comunidad de Madrid y fomenta actividades como el juego o la especulación inmobiliaria, sin provecho real para la ciudadanía madrileña. En el mismo sentido, y aunque su finalidad no es principalmente recaudatoria, criticamos la inexistencia de impuestos propios de la Comunidad de Madrid: que revela la incapacidad del Gobierno regional para utilizar su capacidad normativa en el ámbito tributario para fomentar hábitos saludables o penalizar actividades contaminantes o especulativas, como se hace desde otras CCAA.



[www.ccoomadrid.es](http://www.ccoomadrid.es)